

El carácter repentino y destructivo de los incendios forestales, es visto por la sociedad en general, como uno de los principales problemas de los montes valencianos. Estos sucesos generan debates, alarma y rechazo social. La creciente demanda de uso recreativo en los montes, unido a una mayor conciencia medioambiental por parte de la sociedad, convierte la gestión de este fenómeno en una actividad prioritaria para la administración forestal.

La gestión de incendios forestales que se busca con el Plan de prevención de incendios forestales de la demarcación de Chelva se centra en dos aspectos fundamentales. Por una parte, trata de disminuir la probabilidad de que ocurra un incendio a través de la vigilancia, la disuasión y la conciliación de intereses; por otra, pretende conseguir una disminución de la peligrosidad del incendio forestal una vez que éste se haya producido, mediante la construcción y el mantenimiento de infraestructuras de prevención que sirvan de apoyo a la extinción (red de caminos, red de áreas cortafuegos y red de depósitos de extinción).

El ámbito territorial del presente Plan de prevención de incendios es la demarcación forestal de Chelva, sita en la parte noroeste de la provincia de Valencia. Administrativamente la demarcación de Chelva se encuentra dividida en las comarcas de: El rincón de Ademuz y Los Serranos.

La superficie de la demarcación es de 183.497 hectáreas y de éstas 134.121 pertenecen a terrenos forestales. En los terrenos agrícolas predominan los cultivos de frutales; en las zonas más bajas cítricos, sustituyéndose por otros según se va incrementando la altitud, como almendros, manzanos o cerezos y en otras zonas se cultivan viñas y olivos.

Respecto a la superficie forestal de la demarcación de Chelva, supone un 73% de la superficie total y es demarcación con mayor proporción de superficie arbolada con respecto a la total de toda la Comunitat Valenciana, un 58%. Además, en el caso de la demarcación de Chelva, al contrario que en otras zonas de la Comunitat Valenciana donde el monte privado es predominante, cerca del 81% de la superficie forestal pertenece a montes públicos.

El carácter de las masas de montaña confiere una importancia destacada en la conservación de valores ambientales y paisajísticos, en la protección frente a fenómenos erosivos y en la defensa de embalses como cabeceras de cuencas. La vocación del terreno es claramente forestal, y el uso es preferentemente recreativo, debido a la proximidad a la ciudad de Valencia, con alto carácter protector, especialmente para la regulación hídrica del alto Túria, siempre sin abandonar la producción maderera de estos montes cuando sea compatible.

En total en el periodo estudiado se produjeron 281 incendios que afectaron a 467,5 ha. Los incendios por rayo, son la mayor causa de incendio (135), y la superficie afectada por esta causa ascendió a 41,91 ha. Los incendios por quema agrícola suponen la segunda causa en importancia en cuanto al número de incendios (41), seguidos de los intencionados (37).

El plan de prevención de incendios forestales de la demarcación de Chelva tiene una vigencia de 15 años a contar desde su aprobación, y será sometido a revisiones ordinarias cada 5 años. Así mismo, podrán realizarse revisiones extraordinarias cuando el servicio que ostente las competencias en prevención de incendios forestales lo considere oportuno, a iniciativa propia o a propuesta de las entidades locales implicadas.

En relación a la planificación de prevención de incendios, los planes de demarcación son los planes de mayor ámbito superficial que integran medidas para la prevención de causas, ubicación de infraestructuras, etc. Establecen las directrices básicas para lograr una mayor coherencia tanto de las acciones como de la planificación a menor escala (planes locales de prevención de incendios, planes de prevención de incendios en espacios protegidos, planes locales de quemados...).